



Gobierno Autónomo Departamental de Oruro



MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE ADM. Y FINANZAS PÚBLICAS

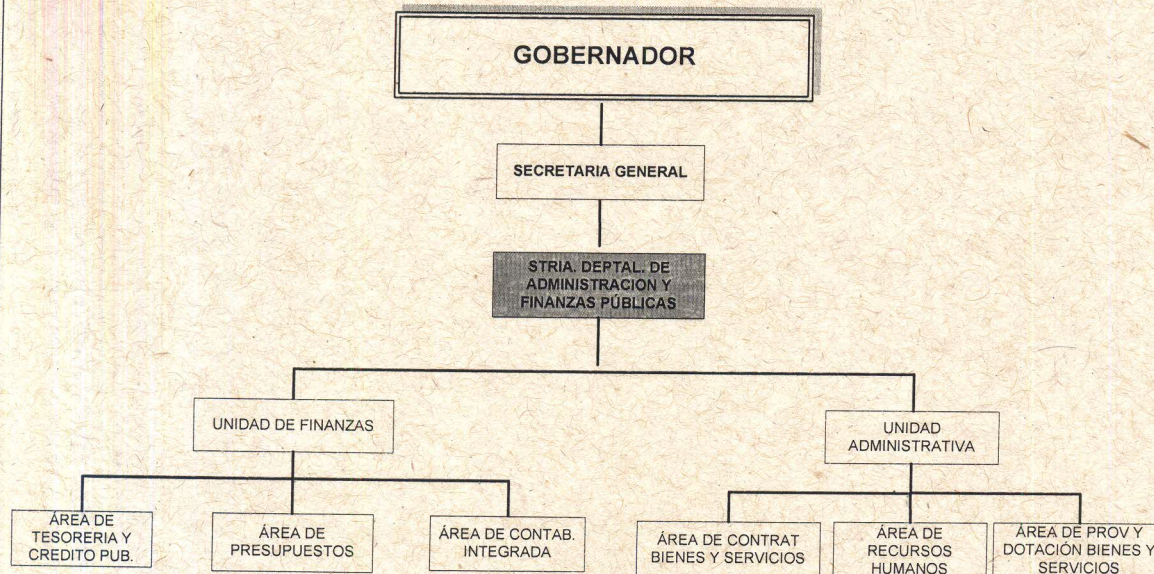


GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE ORURO		
MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS	GESTION 2017
ÁREA ORGANIZACIONAL	DIRECCION	-
	UNIDAD	-
	AREA	-
NIVEL JERARQUICO	Ejecutivo	
RELACIÓN DE DEPENDENCIA LINEAL	<ul style="list-style-type: none">• Gobernador del Departamento de Oruro• Secretaría General	
AUTORIDAD LINEAL	<ul style="list-style-type: none">• Secretaria Ejecutiva I, Técnico Superior III – Archivos, Técnico Superior III – Biblioteca, Chofer Profesional II, Portero (a),• Unidad de Finanzas;• Unidad de Administración.	
RELACIONES DE COORDINACIÓN	<ul style="list-style-type: none">• Intrainstitucional Secretarías Departamentales, Unidades y Áreas Organizacionales del GAD-ORU• Interinstitucional Ministerios y Viceministerios de Estado, Entidades de Financiamiento Externo, Entidades Bancarias, Asamblea Legislativa Departamental, Órganos del Estado, Contraloría General del Estado, Gobiernos Autónomos Municipales, Gobiernos Autónomos Departamentales y otras entidades públicas y privadas.	
MARCO LEGAL GENERAL	<ul style="list-style-type: none">• Constitución Política del Estado;• Ley N° 31 Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Báñez”,• Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamental, de 20 de Julio de 1990;• Ley N° 017 Ley Transitoria para el Funcionamiento de las Entidades Territoriales Autónomas de 24 de mayo de 2010;• Ley N° 2027 Estatuto del Funcionario Público de 27 de octubre de 1999;• Ley N° 2042 Ley de Administración Presupuestaria;	



- Ley N° 004 Ley de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de "Marcelo Quiroga Santa Cruz", de 31 de Marzo de 2010;
- Decreto Supremo N° 29881 Reglamento de Modificaciones Presupuestarias;
- Decreto Supremo N° 181 Normas Básicas del Sistema de Bienes y Servicios;
- Decreto Supremo N° 23318-A Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública del 03 de noviembre de 1992;
- Resolución Suprema N° 222957 que aprueba las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada;
- Resolución Suprema N° 225558 que aprueban las Normas Básicas del Sistema de Presupuestos;
- Resolución Suprema N° 218056 que aprueba las Normas Básicas del Sistema de Tesorería del Estado;
- Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada, aprobado con Resolución Administrativa N° 0236/2011;
- Reglamento Específico del Sistema de Tesorería, aprobado con Resolución Administrativa N° 0133/2011;
- Otras normas conexas

UBICACIÓN ORGANICA



OBJETIVO:

Programar, dirigir, supervisar las actividades relativas a la captación y uso de los recursos financieros y no financieros provenientes de transferencias, créditos, donaciones o tributos, así como las actividades

